Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato: 744 - 2025

2. Informe: Mensual

3. Periodo del informe: *1/12/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista: EIDER MANUEL LAME RIVERA

5. Tipo documento de Identidad: CC

6. Número documento de identidad: 1061741877

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución: CAUCA - *CALDONO*

Grupo Territorial Cauca

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el presente periodo se tiene 55 personas asignadas de los cuales 52 son firmantes del acuerdo de paz activos asignados: 46 hombres y 6 mujeres. Igualmente, se tiene asignadas a 3 mujeres familiares de firmantes de paz fallecidos por causa de homicidio. Se tiene asignados 49 firmantes de paz y 3 mujeres de Auto SAR con pertenencia étnica. Respecto a los planes individuales formulados, el 100% se encuentra con planes firmados. • En el presente mes se realizó evaluación de 52 planes de reincorporación individual anual (F.V Pantallazo base con planes en ejecución, todas las fuentes de verificación se encuentran en la ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\12_DICIEMBRE\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 1"
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	En periodos pasados se socializó los planes colectivos al colectivo de la cooperativa Coomeep, sin embargo, no se ha recibido la solicitud para iniciar la formulación del plan colectivo.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	• En el presente mes se realizó el cierre de la formación de Campesena denominada emprendedor en procesamiento y comercialización de productos derivados de frutas y hortalizas en el resguardo de Pueblo Nuevo, en articulación con el SENA, en el que se certificaron 8 firmantes de paz y 4 de comunidad. (F.V 111225_Certificados formación derivados frutas y hortalizas) • Una mujer firmante de paz se certificó del diplomado en implementación de herramientas psico culturales para defensoras indígenas. (F.V 111225_Certificado diplomado Mujeres CRIC), todas las fuentes de verificación se encuentran en la siguiente ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\12_DICIEMBRE\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 3"
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	• **Línea estratégica de Reincorporación Política:** el 17 de diciembre se participó en reunión con la Asociación de cabildos de Caldono, la cual agrupa a las 6 autoridades indígenas Nasa de dicho municipio. Hubo participación de las entidades relacionadas con el proceso de paz en el municipio como Agencia de Desarrollo Rural-ADR, Agencia de Renovación del Territorio-ART, Agencia Nacional de Tierras-ANT, entre otras. En dicha jornada se realizó un balance sobre las acciones realizadas en el territorio y se articuló para avanzar con la misionalidad de la institucionalidad. • **Línea estratégica de Reincorporación Comunitaria:** - el 5 de diciembre se realizó el cierre de la formación EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS la cual contempló una Feria de emprendimientos del ETCR Los Monos-Caldono en el que participaron más de 200 personas entre firmantes de paz, familiares, SENA y personas de la comunidad. Se realizó exposición de productos como artesanías, tejidos y productos realizados en el marco de dicha formación como vinos, mermeladas, gomas de uchuva, entre otros. Igualmente se realizó integración deportiva de futbol sala para integración de firmantes de paz y comunidad, piñatas y juegos tradicionales para niños y niñas. (F.V_05122025_Listados de asistencia actividad deportiva Feria emprendimientos ETCR Los Monos-Caldono) • **Línea estratégica de Reincorporación Social:** El 6 de diciembre se participó en la clausura y grados del modelo educativo Tejiendo Saberes, la cual se llevó a cabo en la cabecera de Caldono, en coordinación con la UNAD. En este modelo hubo participación de 90 estudiantes de los cuales 43 hacen parte del proceso de reincorporación y reintegración y 47 entre familiares y personas de la comunidad. En un ejercicio en el que también participaron sus familiares, se resaltó el compromiso asumido para culminar con éxito la formación realizada en la vigencia 2025.(F.V_061225_Fotografía clausura Tejiendo Saberes) • **Línea estratégica de Reincorporación económica**: -El 1 de diciembre se participó en reunión con Enlace de Género del ARN GT Cauca y Cooperativa Coomeep, para concertar cronograma de trabajo y revisión de perfiles de firmantes de paz para convocar desde la forma organizativa y ARN, en el marco del contrato 1571 que tiene como objetivo aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones que promuevan el reconocimiento, redistribución y reducción de las cargas del cuidado de las mujeres firmantes dentro de los procesos productivos en el marco de la reincorporación económica, la cual se realizará con las cooperativas SENDAPAZ y COOMEEP. (F.V 011225_Pantallazo reunión virtual convenio 1571 Coomeep), todas las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida en la siguiente ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\12_DICIEMBRE\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 4"
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No aplica	Para el presente mes no se tiene proyectos productivos individuales para seguimiento.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	• En el presente periodo se actualizó el contacto de 3 firmantes del acuerdo de paz asignados. (F.V 111225_Pantallazo correo reporte actualización contacto) • Se realizaron atenciones con código SEG-PRI, EV-PRI y A067-JURYED-02 (F.V 111225_Pantallazo atención psicosocial, "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\12_DICIEMBRE\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 6"

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
744 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	• Se tuvo en cuenta lineamientos establecidos en los métodos operativos IR-P-45 e IR-M-08 para la formulación de los planes individuales de reincorporación. (F.V Módulo de Plan de reincorporación general: Reportes-Indivíduo-Reporte de plan de reincorporación individual general) • Se realizó el registro de asistencias teniendo en cuenta el método operativo IR-I-29. (F.V Pantallazos de atención psicosocial y planes en ejecución, "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\12_DICIEMBRE\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 7")
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el mes de diciembre un firmante de paz no recibió su desembolso económico debido a que sus ingresos superan los 5 SMLV y otra persona no recibió suministro económico de alimentación debido a que sus ingresos superan los 3 SMLV. (F.V 201225_Pantallazo correo electrónico reporte desembolsos, "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\12_DICIEMBRE\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 8"
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	• El 9 de diciembre se participó en la jornada de cierre de vigencia en la ciudad de Popayán, en la cual hubo participación de ARN Cauca sedes de Popayán y Santander de Quilichao. Se dio apertura y bienvenida por parte de la Coordinación del GT Cauca en la que se resaltó el trabajo realizado en la vigencia 2025 en los procesos de la ARN a nivel del Cauca. Se realizó un balance y reflexiones sobre la construcción de la paz en el territorio. Igualmente se realizó un bingo para la integración del equipo de trabajo y fortalecimiento del autocuidado. También se realizó retroalimentación respecto a las jornadas de la estrategia Cuidándonos Para la Paz, realizadas en la vigencia 2025 en cuanto a los espacios de sensibilización y pedagogía, encuentros grupales y círculos de la palabra, teniendo en cuenta las dimensiones: física, mental, emocional, relacional y existencial, así mismo se expuso algunos impactos y observaciones por el trabajo realizado con algunos actores como participantes, actores externos y ARN. (F.V 091225_Listado asistencia cierre vigencia 2025 GT Cauca) • El 12 de diciembre se participó en reunión con ARN Nivel Central el cual orientó a los GT a Nivel Nacional lo relacionado a la aplicación del instrumento de identificación de escenarios del Índice Individual de Reincorporación – vigencia 2025, el cual se aplicó a la población en el transcurso del mes de diciembre. (F.V 121225_Listado de asistencia socialización instrumento escenarios índice individual de reincorporación) • El 18 de diciembre se participó en reunión virtual con Coordinación, equipo asesor y facilitadores de ARN GT Cauca en la cual se abordó claridades sobre el Índice del Programa de Reincorporación Integral-PRI, avances y dificultades en la evaluación de planes individuales, planes colectivos, entre otros. ional. (F.V 181225_Listado asistencia reunión GT Cauca), todas las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida en la siguiente ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\12_DICIEMBRE\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 9"
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se realizó la entrega de documentos de diciembre a técnico de archivo de ARN Cauca. (F.V FUID, "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\12_DICIEMBRE\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 10"

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Eider Manuel Lame Rivera Firmado digitalmente por Eider Manuel Lame Rivera	Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo
Nombre: EIDER MANUEL LAME RIVERA	**Nombre:** LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
	Cargo: Coordinador GT Cauca

Fecha: 31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx